

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

PERSONAL que forma la Comisión de salud y prevención de riesgos laborales.

JEFE DE EMERGENCIAS.- DIRECTOR DEL CENTRO.-

Luis Domínguez Cazorla, José Luis

JEFE DE INTERVENCIÓN.- COORDINADOR DEL PLAN DE SALUD.

Soledad Belmonte

PROFESOR DEL CONSEJO ESCOLAR.-

Marta Pesa García, María.

PROFESOR DEL CONSEJO ESCOLAR.-

Emilia Muñoz Barragán.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESC.-

Maria Ángeles González Valero.

REPRESENTANTE DEL ALUMNADO DEL C. ESC.-

Lorena Oliviera Rodeñas.

REPRESENTANTE MADRE DEL CONSEJO ESCOLAR.-

Raquel Martínez León.

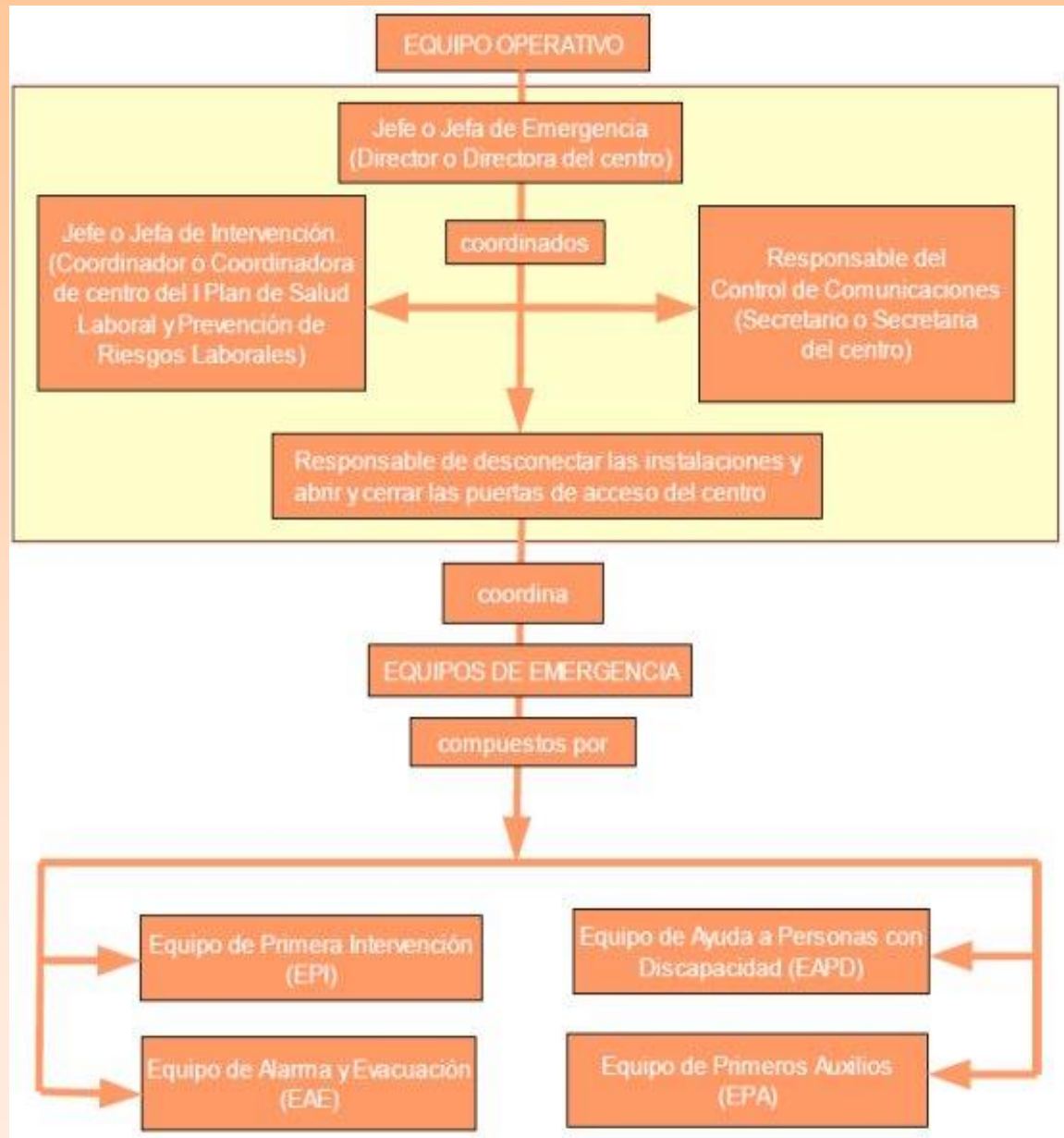
PROFESORADO DE M.E.E. .-

Juan González Reyero.

**E.S. MEDITERRÁNEO
GARRUCHA**

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

ORGANIGRAMA DEL EQUIPOS OPERATIVO DE EMERGENCIA



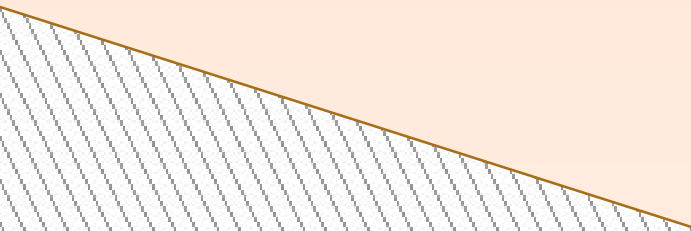
COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

INSTRUCCIONES PARA EL PLAN DE EMERGENCIA DEL PROFESORADO

Se debe formar un grupo operativo que está integrado por un equipo de **profesores/as y alumnos/as** adecuadamente entrenados y con responsabilidad en cada una de estas áreas:

- ▶ Alarma y mejora.
- ▶ Mejora y mantenimiento.
- ▶ Primera intervención.

El grupo operativo va a estar formado por los siguientes equipos:

- ▶ Equipo de evacuación del aula. **E.E.A.**
 - ▶ Equipo de primeros auxilios. **E.P.A.**
 - ▶ Equipo de 1ª Intervención. **E.P.I.**
- 

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

1.1.- EQUIPO DE EVACUACIÓN DE AULA – E.E.A. (1 / 2)

Estos equipos tienen como labor fundamental el **colaborar en la evacuación ordenada del aula por curso académico.**

En todo momento deberán seguir las órdenes dadas por el jefe del mismo, respetando las normas generales de evacuación, indicadas en el Instituto.

Los equipos estarán formados por **el/la profesor/ra del aula y tres alumnos/as**. En principio podría ser el/la delegado/a, el/la subdelegado/a y otro/a alumno/a, elegido/a de forma voluntaria, al principio del curso académico.

Se indicarán los nombres, junto a las normas generales del aula, en caso de que no asistan a clase serán sustituidos.

Estos equipos la misión fundamental es **colaborar en la evacuación ordenada del alumnado del aula**, y estarán dispuestos para hacer frente a un conato de emergencia o emergencia parcial.

El centro dispondrá de tantos E.E.A. como aulas haya en el centro.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

1.1.- EQUIPO DE EVACUACIÓN DE AULA - E.E.A. (2/2)

La misión fundamental del E.E.A. es:

- ▶ **Cerrar la puerta del aula.**
- ▶ **Cerrar las ventanas del aula.**
- ▶ **Contar al alumnado.**
- ▶ **Ayudar a los alumnos con discapacidad motora.**
- ▶ **Controlar que no lleven objetos personales, ect.**
- ▶ El profesorado del grupo controlará que no quede alumnado en clase, las puertas y ventanas queden cerradas y que ningún alumno/a quede en dependencias anexas, **posteriormente se dirigirá al área de seguridad** y se situará frente a ellos, controlando el nº de alumnos/as.
- ▶ Los componentes de **los E.E.A., recibirán una formación** sobre las operaciones que tienen que realizar, de intervención y de evacuación.
- ▶ **Si los grupos son parciales o desdoblados**, funcionará como un aula especial, donde **el profesorado se encargará** en ese momento de la evacuación del aula, será el responsable máximo de ese E.E.A.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

1.2.- EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS E.P.A.

- ▶ De una forma muy parecida a los E.E.A., el Centro también dispondrá de una serie de equipos E.P.A., que **se encargarán de socorrer a los accidentados**, tanto en emergencias individuales como en colectivas.
- ▶ Estos equipos estarán formados por el **profesorado con conocimientos en primeros auxilios**, junto con un miembro del equipo directivo.
- ▶ Como puede coincidir que mientras el Equipo de Primeros Auxilios esté socorriendo a un accidentado, haya que realizarse una evacuación general, **las componentes del E.E.A. de ese grupo, encabezados o dirigidos por sus miembros**, se harán cargo de la evacuación de ese grupo hasta el lugar de reunión.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

1.3.- EQUIPO DE 1ª INTERVENCIÓN E.P.I.

Es un conjunto de personas que **se encargarán de evaluar las Emergencias y garantizar la Alarma y la evacuación general** de los distintos edificios en caso de que fuese necesario. Tendrá la misión de decidir la necesidad de una evacuación y una vez iniciada, se encargará de organizarla y dirigirla.

Su composición estará formado por:

- ▶ **El coordinador de seguridad y salud** que desempeñará las tareas de coordinador general, con autoridad máxima en el desarrollo del plan de evacuación. Si por circunstancias el coordinador está ausente o en cumplimiento de sus funciones docentes, ocuparía su lugar, un miembro del equipo directivo que se encuentre de guardia.
- ▶ **El profesorado de guardia**, que colaborarán en las tareas encomendadas por el jefe del equipo, actuando como coordinador de planta.
- ▶ **La conserje** que como en el caso de los anteriores también estarán a las ordenes del coordinador general, y que tendrá una serie de labores predeterminadas a seguir, debido a sus conocimientos más exhaustivos de las instalaciones.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

2.- EVACUACIÓN.

Normas generales:

- ▶ Se sale andando, **formando una o dos filas**, según la escalera o salida de evacuación.

El **orden de Salida** de los cursos se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- ▶ Por cada pasillo circularán dos cursos a la vez, cada uno pegado a su pared.
- ▶ El orden de salida de los cursos, **será del más cercano a las escaleras al más lejano. No saldrá un curso nuevo hasta que acabe de salir el último/a alumno/a del curso anterior.**
- ▶ **Habrà una zona de seguridad.** En nuestro plan son los aparcamientos interiores del recinto, en esta zona las clases se ordenan en filas con su correspondiente profesor/a al frente.
- ▶ El puesto de coordinación está situado en la puerta de acceso principal delante de una de las zonas de seguridad. Este punto será el punto de reunión de todos los grupos operativos.
- ▶ Habrá que nombrar a una **persona encargada de ayudar a los discapacitados** si hubiera (actualmente no tenemos alumnado discapacitado).

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

2.1. ORDEN DE EVACUACIÓN - PUNTOS DE REUNIÓN.

- ▶ Ante una posible evacuación vamos a definir la zona de reunión:
- ▶ - Las pistas polideportivas exteriores, dentro del vallado, alumnado de ESO.
- ▶ - Superficie de albero colindante, alumnado de BACHILLERATO.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

3.- PLAN DE EMERGENCIA.

- ▶ La señal de alarma ante cualquier emergencia será la sirena del centro en intervalos cortos de tiempo.
- ▶ La activación del plan de emergencia corresponde a la **dirección del centro**. En ese momento, cada equipo asumirá sus funciones.

Las funciones de cada equipo en las distintas fases de activación son:

- ▶ **Conato de emergencia:** Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del centro. Sus consecuencias son prácticamente inapreciables, no es necesaria la evacuación del centro y la recuperación de la actividad normal es inmediata.
- ▶ **Emergencia parcial:** Accidente que para ser controlado y dominado requiere actuación de todos los equipos y medios del centro escolar. Los efectos de la emergencia parcial estarán limitados a un sector y no afectarán otros adyacentes ni a terceras personas.
- ▶ Puede ser necesaria la evacuación parcial hacia otros sectores del centro, por lo que es interesante tener una buena sectorización del centro.
- ▶ **Emergencia general:** Accidente que precisa para su control el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos. La emergencia general llevará acarreada la evacuación total del centro.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

3.1.- LAS ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA INDIVIDUAL.

La manera de proceder en caso de emergencia individual sería:

- ▶ **1. Alertar al E.E.A. más cercano.**
- ▶ 2. Procurar los primeros auxilios al accidentado por medio del **E.E.A.**
- ▶ 3. Si **no se tiene capacidad suficiente** para aguantar correctamente, se procederá inmediatamente a dar la **Alerta del suceso al Jefe de Emergencia General**, que en nuestro caso es el Coordinador de seguridad y salud del centro o miembro del equipo directivo, que se encuentre de guardia.
- ▶ 4. El jefe de emergencia general **avisará al Equipo de Primeros Auxilios**, pero siempre teniendo conocimiento posterior de que ese aviso se ha dado y que el equipo está realizando la tarea encomendada.
- ▶ 5. Una vez atendido el accidentado por E.P.A. y si el jefe del equipo lo estima necesario, se procederá al **traslado de la persona accidentada al Centro Médico.**
- ▶ 6. Este traslado se hará mediante una ambulancia del 061, la cual será avisada por el Jefe de emergencias, bien directamente o bien delegando esta labor a una persona en concreto, que le tendrá en todo momento al corriente de lo sucedido.
- ▶ 7. El E.P.A. se encargará de **recibir e informar** al equipo sanitario que venga de apoyo.
- ▶ 8. En el paso siguiente el Director o en su defecto **un miembro del equipo directivo, avisará a los familiares del accidentado, indicándole la situación, el estado y el traslado del accidentado.**

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

3.2.- ACCIONES A EMPRENDER EN CASO DE UNA EMERGENCIA COLECTIVA.

La manera de proceder en caso de emergencia colectiva sería:

- ▶ Si se trata de un **Conato de emergencia**, el E.E.A. más cercano, se encargará de hacer frente a la situación, de acuerdo con la formación recibida a principio de curso, o en el caso de profesorado interino, cuando se haya incorporado al Centro.
- ▶ En el caso de que **el jefe de E.E.A. no pueda controlar la situación**, daría lugar a una **emergencia parcial o general**, por lo que debería dar el menor espacio de tiempo posible la voz de alarma, para poner en marcha a los equipos de primeros auxilios o de emergencia general.
- ▶ Si el jefe de E.E.G. una vez en el lugar de los hechos, considera que la emergencia **no puede ser dominada** y los daños tanto materiales como personales pueden ser importantes, **la calificará como emergencia general**, y por lo tanto deberá proceder al aviso de ayuda externa y a la **puesta en marcha de la evacuación general del centro**.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

3.3.- CONSIGNAS PARA EL ALUMNADO DURANTE UNA EMERGENCIA.(1 / 2).

Las principales consignas que se deben dar al alumnado en una evacuación del centro serán:

- ▶ El alumnado deberán **seguir siempre las indicaciones del profesor/a** y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.
- ▶ El alumnado que haya recibido funciones concretas del profesor/a deberán **responsabilizarse** de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- ▶ El alumnado **no recogerá objetos personales**, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- ▶ El alumnado que se encuentre en los aseos o en locales anexos, al sonar la alarma, **deberán incorporarse rápidamente a su grupo**. Si se encontrarán en una planta distinta, se incorporarán al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándoselo a su profesor/a.
- ▶ Todos los movimientos se realizarán **con rapidez y orden**, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.
- ▶ **Nadie deberá detenerse** junto a las puertas de salida.
- ▶ El alumnado deberá evacuar el centro **en silencio**, con orden, evitando atropellos y **ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas**.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

3.3.- CONSIGNAS PARA EL ALUMNADO DURANTE UNA EMERGENCIA.(2/2).

- ▶ En la evacuación se deberá **respetar el mobiliario** y el equipamiento escolar.
- ▶ En el caso de las **vías de evacuación** haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- ▶ En ningún caso, **el alumnado deberá volver atrás**, sea cual sea el pretexto.
- ▶ En todos los casos, **los grupos permanecerán unidos**, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor el control del alumnado.
- ▶ En el caso de hundimiento o explosión y se hayan de atravesar algunas salas, se deberá hacer **cerca de las paredes, nunca por medio de las mismas**.
- ▶ En el caso de tener que atravesar zonas inundadas de humo, deberán **proteger las vías respiratorias** con pañuelos mojados. Si la intensidad del humo es alta, no se deberá pasar por dichas zonas.
- ▶ En el caso de inundación por humo de pasillos y escaleras, el grupo ha de permanecer en la clase, **cerrar las puertas y ventanas**, colocar trapos mojados en las juntas de las puertas, para evitar la entrada de humo. A través de las ventanas se llamará la atención del exterior.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

3.4.- CONSIGNAS PARA EL PROFESORADO DURANTE UNA EMERGENCIA.(1 /6).

Las principales consignas que deben recibir el profesorado en una evacuación del centro serán:

- ▶ Por la dirección del centro **se designa un coordinador general** que asuma la responsabilidad del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo. Igualmente se designará un coordinador suplente.
- ▶ Se designará **por cada planta un coordinador**, que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el nº de alumnos/as desalojado.
- ▶ Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todo el profesorado se reunirá con el coordinador general y los coordinadores de planta, con el objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración del alumnado y las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.
- ▶ Se designará una persona en cada salida.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

3.4.- CONSIGNAS PARA EL PROFESORADO DURANTE UNA EMERGENCIA.(2/6).

- ▶ Cada profesor/a se responsabilizará de controlar los movimientos del alumnado a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.
- ▶ Cada profesor/a, en su aula, organizará la estrategia de grupo designando a los alumnos/as más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar el alumnado, controlar que no se lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar al alumnado mayor participación en estos ejercicios.
- ▶ Cuando haya desalojado todo el alumnado, cada profesor/a comprobará que las aulas y recintos que tienen asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno/a quede en los servicios y locales anexos.
- ▶ Se designará a una persona, que se responsabilizará de desconectar, después de sonar la señal de alarma, las instalaciones generales del edificio:
 - Electricidad.
 - Agua, si los hidrantes son independientes a la red general

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

3.4.- CONSIGNAS PARA EL PROFESORADO DURANTE UNA EMERGENCIA.(3/6).

- ▶ Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere.
- ▶ Con antelación al día del simulacro la Dirección del centro informará a los padres, madres y/o representante legal del alumnado acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.
- ▶ Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará al alumnado de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deben seguir.
- ▶ Como ya se ha dicho, es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por el director del centro junto con el coordinador, y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el centro (Profesorado, alumnado y personal auxiliar), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

3.4.- CONSIGNAS PARA EL PROFESORADO DURANTE UNA EMERGENCIA.(4/6).

- ▶ Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (timbre, sirena o a viva voz; sonido intermitente del timbre durante intervalos de 3 segundos), de acuerdo con el equipamiento disponible en el centro, que alcance todas las zonas del edificio.

Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:

- A la señal de comienzo del simulacro, se desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja.
- Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
- El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse grupos.
- ▶ La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.
- ▶ No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las indicadas de evacuación.
- ▶ No se utilizará ascensor.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

3.4.- CONSIGNAS PARA EL PROFESORADO DURANTE UNA EMERGENCIA.(5/6).

- ▶ Teniendo en cuenta la tendencia instintiva del alumnado a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el profesor/a de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.
- ▶ Por parte del personal del centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar tanto **pasividad** como **precipitación o nerviosismo**, con la finalidad de evitar que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las **consecuencias negativas** que ello llevaría aparejadas.
- ▶ Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrará en los puntos de encuentro, siempre bajo control del profesor/a responsable, quien comprobará la presencia de todo el alumnado de su grupo.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

3.4.- CONSIGNAS PARA EL PROFESORADO DURANTE UNA EMERGENCIA.(6/6).

- ▶ Teniendo en cuenta la tendencia instintiva del alumnado a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el profesor/a de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.
- ▶ Por parte del personal del centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar tanto **pasividad** como **precipitación o nerviosismo**, con la finalidad de evitar que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las **consecuencias negativas** que ello llevaría aparejadas.
- ▶ Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrará en los puntos de encuentro, siempre bajo control del profesor/a responsable, quien comprobará la presencia de todo el alumnado de su grupo.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

3.5.-PAUTAS DE ACTUACIÓN ANTE TERREMOTOS Y HUNDIMIENTOS.

Las principales pautas de actuación ante terremotos y hundimientos son:

- ▶ Cortar el fluido eléctrico para evitar posibles incendios.
- ▶ Si los temblores son bastante intensos, permanezca pegado a un muro consistente o en un rincón de una estancia.
- ▶ Busque algún mueble resistente, como las mesas, y sitúese debajo para evitar golpearse contra el techo y objetos que se puedan desprender.
- ▶ Conserve la calma. En esa posición, aunque se encuentre bloqueado, se puede permanecer bastante tiempo hasta la llegada de los equipos de rescate.
- ▶ Cuando éstos lleguen, haga notar su presencia gritando o produciendo sonido con algún objeto metálico.
- ▶ Si se encuentra muy atrapado no intente moverse ya que podría desplazar los objetos pesados en equilibrio que le apresan y producirse graves lesiones.
- ▶ Después de ocurridos temblores y hundimientos, podrá salir al exterior. Hágalo con extremo cuidado, desplazándose próximo a las paredes.
- ▶ Cuando abandone el edificio, aléjese de las fachadas y mobiliario urbano como farolas, carteles luminosos, vallas publicitarias, tendidos eléctricos, etc. Y busque zonas ampliamente despejadas.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

3.6.- PAUTAS DE ACTUACIÓN ANTE INUNDACIONES.

Las inundaciones consisten en grandes masas de agua que se desplazan de un modo incontrolado por la superficie.

Las pautas de actuación en estos casos serían:

- ▶ No permanezca en la calle viendo discurrir el agua y entre en el centro.
- ▶ Intente ascender hacia la parte más alta del edificio donde se encuentre.
- ▶ Cierre puertas y ventanas que se encuentren a la altura de la calzada y asegúrelas colocando detrás elementos de resistencia para que aguanten a pesar de la fuerza del agua.
- ▶ Si el agua es abundante y los bajos comienzan a inundarse a una altura considerable, intente subir a una planta más alta, o salir al tejado. No olvide llevar algún elemento para producir señales.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

4.- PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO.(1 /5)

Como una emergencia puede presentarse en cualquier momento del día, el centro tiene que estar preparado desde la primera hora para actuar ante cualquier contingencia. Por este motivo es conveniente realizar **todos los días** unas tareas de comprobación consistentes en:

- ▶ La conserje se encargará de abrir a primera hora de la mañana todas las puertas del instituto y comprobará que las que se van a utilizar de evacuación, están en perfecto estado de uso.
- ▶ El profesorado de guardia comprobará y se encargará de mantener libre las vías de evacuación.
- ▶ La conserje comprobará el funcionamiento de la alarma (timbre) pulsándola de la misma manera que cuando se activa en una emergencia, lo que servirá para dar comienzo a las clases y para que el alumnado reconozca cuando suene el timbre de alarma.
- ▶ El profesorado de guardia de la primera hora, hará un recorrido por las vías de evacuación comprobando la no existencia de obstáculos en la misma, en caso contrario informará del suceso al Jefe de Emergencias General en ese momento.

Una vez que se produzca una emergencia. Se alertará al jefe del equipo de emergencias que junto con el profesor/a de guardia acudirán al lugar de los hechos y evaluarán la gravedad.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

4.- PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO. (2/5)

Una vez que el jefe del equipo de emergencia general tipifica la emergencia general y haya que evaluar el centro, deben realizarse una serie de maniobras que deben estar claras para todo el personal (docente, no docente y alumnado) y que se resumen en los siguientes pasos:

- ▶ 1.- El conserje hará sonar el timbre con tres pulsaciones largas. Pasados 15 segundos volverá a realizar la misma operación.
- ▶ 2.-El jefe de equipo de emergencia avisará a los equipos externos de protección (112, bomberos y ambulancias).
- ▶ 3.- La conserje abrirá las puertas de salida fijando su posición, para evitar que se cierren durante la evacuación.
- ▶ 4.-Se procederá a cortar la corriente eléctrica en todos los módulos.
- ▶ 5.-Se iniciará la evacuación de todo el personal que se encuentre en el interior del edificio con el siguiente orden:
 - ▶ El alumnado sin recoger ningún objeto personal, formarán rápidamente una fila al lado de la puerta del aula.
 - ▶ Los/as Alumnos/as precedidos por dos alumnos/as del Equipo de Evacuación del Aula comenzarán a salir ordenadamente del aula, cuando así lo indique el Jefe del equipo de evacuación del aula, mientras que los otros dos miembros del equipo de evacuación del aula, cerrarán las ventanas y se sumarán al final de la fila de clase. El jefe del equipo de evacuación del aula (profesor/a de clase en ese momento) será el último en abandonar el aula con su parte de faltas en la mano, cerrando la puerta de la misma para evitar corrientes que facilite la propagación del incendio.
 - ▶ Los/as alumnos de la planta baja irán en fila siguiendo al equipo de evacuación del aula, saliendo por la puerta asignada. La evacuación de la planta se realizará por las aulas más cercanas a las escaleras, hasta las del final del pasillo.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

4.- PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO. (3/5)

El alumnado de las plantas superiores bajará por las escaleras correspondientes dejando un pasillo central suficientemente ancho para el paso de responsables o equipos de extinción y salvación que pudieran acudir y saldrán por la puerta asignada. El alumnado de las plantas superiores no comenzará a circular por la planta inferior hasta que no quede ni un/a solo/a alumno/a de dicha planta.

- ▶ Los coordinadores de planta (profesorado de guardia) serán los que coordinarán la salida de cada uno de los grupos a la planta. También comprobarán que no queda alumnado ni en servicios ni en ninguna dependencia, así como verificarán cualquier incidencia que le haya reseñado cualquier Jefe de equipo de evacuación del aula.
- ▶ Una vez en la planta baja cada grupo saldrá a la zona de seguridad donde se situarán en fila, procediéndose por parte del Jefe de evacuación de aula al recuento del alumnado de clase.
- ▶ Una vez realizado el recuento informará al Jefe del equipo de emergencias de las novedades existentes.
- ▶ Si en el momento de la evacuación un/a alumno/a se encontrara fuera del aula, se unirá al grupo más cercano. Avisando al Jefe de equipo de evacuación del mismo. Una vez en la zona de seguridad se unirá a su grupo.
- ▶ En todo momento cada grupo atenderá las indicaciones de los miembros del equipo de evacuación del aula. El grupo permanecerá unido. La evacuación se realizará en silencio, sin prisa pero sin pausa. No se intentará adelantar a ningún compañero, ni se parará durante la evacuación. También queda prohibido pararse en las puertas de evacuación.
- ▶ Es conveniente para tanto el profesorado como el personal no docente y principalmente el alumnado está preparado para una situación de emergencia, la realización de **prácticas de evacuación (simulacros)**

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

4.- PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO. (4/5)

Las principales consideraciones generales en un simulacro de evacuación son:

- ▶ El simulacro permitirá familiarizar al colectivo escolar con una actuación real y que no le sorprenda totalmente o le pille desprevenido.
- ▶ El simulacro posibilitará poder usar adecuadamente todos los medios disponibles para aminorar la magnitud de un imprevisto desastroso, con independencia de la cantidad de medios.
- ▶ El simulacro pretenderá detectar las principales insuficiencias en el edificio, al igual que, definir las medidas correctoras oportunas a efectos de evacuación y actuación en caso de emergencia.
- ▶ La realización de simulacros no pretende conseguir resultados inmediatos, sino el entrenamiento y la corrección de hábitos por parte de los ocupantes del centro, y su acomodación a las características físicas y ambientales de cada edificio.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

4.- PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO .(5/5)

Las principales características de un simulacro de evacuación son las siguientes:

- ▶ El tiempo máximo para la evacuación del edificio deberá ser de 10 minutos.
- ▶ El tiempo máximo para la evacuación de cada planta deberá ser de 3 minutos.
- ▶ La duración máxima de un simulacro de evacuación deberá ser de 30 minutos, es decir, la interrupción de las actividades escolares no debería ser superior a 15 minutos.
- ▶ El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del centro, en su actividad escolar. Con el mobiliario en su disposición habitual. Sin aviso previo para el alumnado. El profesorado sólo recibirá las instrucciones oportunas a efectos de planificación del simulacro, pero sin saber el día y la hora del mismo. El día y la hora la fijará la dirección del centro junto con el coordinador, según su criterio y responsabilidad.
- ▶ El simulacro se realizará sin ayuda exterior (Bomberos, Policía local, sanitarios, etc.) ya que en motivos reales se inicia sin este auxilio.
- ▶ Ante la posibilidad de una evacuación, la dirección del centro informará a los padres y madres del alumnado acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día, ni la hora de la realización de la actividad. Y en su caso la dirección del centro comunicará por escrito a los padres y madres sobre la realización de dicho simulacro, por si existiera alguna objeción para impedir la participación de sus hijos, e indirectamente, obtener su consentimiento.
- ▶ Una vez finalizado el simulacro se elaborará un informe en el que se recogerán los principales aspectos del mismo.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Ficha expuesta en la clase

EQUIPO DE EVACUACIÓN DEL AULA.

▶ CURSO:_____.

▶ GRUPO:_____.

PARTICIPANTES:

▶ 1.- _____

▶ 2.- _____

▶ 3.- _____

▶ 4.- _____

SUPLENTE:

▶ 1.- _____

▶ 2.- _____

FUNCIONES:

- ▶ La principal misión del equipo de evacuación de aula es:
- ▶ Cerrar la/s puerta/s del aula.
- ▶ Cerrar las ventanas del aula.
- ▶ Contar a los alumnos/as.
- ▶ Ayudar a los compañeros con discapacidad motora.
- ▶ Controlar que no lleven objetos personales, etc.

▶ Tutor/a: _____

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

IES MEDITERRÁNEO DE GARRUCHA

Gracias por vuestra atención

E.S. MEDITERRÁNEO
GARRUCHA